



Diligencias de Investigación nº 439/21



Por haberlo así acordado en Decreto del día de la fecha, en las diligencias incoadas en base a su denuncia presentada ante el SEPRONA, sobre vertidos continuados de aguas fecales y materiales sólidos al río Jarama a través del Arroyo de Valdebebas, dirijo a Vds. el presente a fin de notificarle lo acordado. Se adjunta copia del Decreto para su conocimiento y efectos oportunos.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2021.

La Fiscal Jefe



Fdo.: María Pilar Rodríguez Fernández

ASOCIACION ECOLOGISTA DEL JARAMA

Apartado de correos, 62 .- 28891.- VELILLA DE SAN ANTONIO .-



Diligencias de Investigación nº 439/21

DECRETO DE LA ILMA. SRA. FISCAL JEFE

D^a- MARIA PILAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2021

Las Diligencias de Investigación señaladas al margen, se incoaron con fecha 17 de Junio del presente año, estudiados los hechos y realizadas las investigaciones pertinentes, se tienen por concluidas y se acuerda su remisión junto con la **Denuncia** formulada por **el Ministerio Fiscal**, por un presunto delito **contra el medio ambiente** previsto en el **art. 325 y ss. del Código Penal** y conforme a lo preceptuado en el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal así como en los artículos 259 y siguientes de la L.E.Crim., al Juzgado de Instrucción Decano de MADRID para su turno y reparto, interesando se comunique a esta Fiscalía el número de Diligencias Previas y Juzgado competente.

Notifíquese al denunciante para su conocimiento y efectos oportunos y procédase a las anotaciones oportunas en el Registro de esta Fiscalía.

COPIA